

Cómo hacer un campo de golf en una zona protegida

El Ayuntamiento de Torrelodones insiste en urbanizar un área con alto valor ambiental

J. SÉRVULO GONZALEZ, Madrid
El Área Homogénea Norte (AHN) es una zona de 128 hectáreas en Torrelodones que cuenta con protección medioambiental y que está incluida en el Parque Regional del Manzanares. El Ayuntamiento de la localidad, gobernado por el alcalde Carlos Galbeño (PP), trata de construir en esta zona 1.536 viviendas, un campo de golf y un complejo comercial.

El Gobierno municipal aprobó ayer con los votos a favor de los nueve concejales populares remitir a la Comunidad de Madrid el proyecto que desarrolla la zona para que dictamine si éste es procedente. Los ocho concejales de los grupos de la oposición (Vecinos de Torrelodones, PSOE y Actúa) votaron en contra. Varias organizaciones ecologistas y vecinales, también han manifestado su oposición al proyecto.

Esta medida que aprobó el gobierno popular del municipio significa retomar un proyecto que estaba parado desde el año pasado. El Ayuntamiento ya trató de recalificar esta zona en la pasada legislatura, pero la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid evitó pronunciarse sobre el proyecto y lo archivó definitivamente el pasado 27 de enero, lo que ha propiciado que el mismo sea devuelto al Consistorio.

La portavoz de Vecinos por Torrelodones (VporT), Elena Biurrum, instó durante el pleno al alcalde Galbeño a que se saliese de la sala durante el votación porque el regidor podría "tener implicaciones en el AHN al tener parentesco de consanguinidad con alguno de los interesados [en los terrenos]". Según Biurrum, un sobrino del alcalde ha adquirido parcelas de 20.000 metros cuadrados, en la zona protegida.

"Vivimos en un pueblo de 20.000 habitantes donde de una forma u otra, todos tenemos intereses", le defendió el portavoz popular, Fernando González. El resto de los grupos de la oposición, muy dividida durante todo el debate, también recomen-



Concejales del PP de Torrelodones votan a favor de sacar adelante el Área Homogénea Norte. / ULY MARTÍN

dó a Galbeño que se ausentase del pleno. Biurrum explicó que su grupo interpreta que el archivo del expediente que hizo la Comunidad el pasado enero significa la terminación del procedimiento. "Por eso se debería comenzar de nuevo con todo el proceso, preservando las zonas protegidas", sentenció.

El único concejal de Actúa, Miguel Ángel Mur, que en la legislatura pasada estaba en las filas de IU, proclamó: "Entendemos que tenga prisa por terminar los greens [hoyos del campo de golf] antes de que termine la legislatura. Porque este plan no cuenta con el apoyo vecinal". Mur propuso convocar un referéndum entre los vecinos para que se manifesten sobre la idoneidad del proyecto, pero tal punto fue rechazado por la mayoría absoluta del PP.

Por su parte, el portavoz del PSOE, Juan Antonio Díaz Bidart, recomendó a Galbeño que siga los consejos de la presidenta regional de su partido, Espe-

ranza Aguirre, que durante la pasada campaña electoral calificó la zona como una de las más bonitas "no sólo de la región sino de toda España".

Los responsables populares trataron de justificar por qué continúan con el plan para recalificar el AHN cuando la Comu-

unidad no ha querido pronunciarse sobre su viabilidad. "Sólo queremos que se revisen los trabajos del proyecto para saber si es viable o no una actuación urbanística en la zona", manifestó la concejal popular de Urbanismo, Marta Campesinos.

Los ediles populares quieren construir 1.536 viviendas y un centro comercial

Esta edil, que ahora quiere construir en la zona, votó a favor de proteger el AHN en abril de 2003, cuando era alcalde Enrique Muñoz (PP). Por eso, Biurrum le preguntó: "¿Por qué levantó la mano hace cuatro años para proteger la zona y ahora la levanta para urbanizarla?". El edil socialista Bidart remarcó que "el AHN debería contar con una protección definitiva que lo consolidará como suelo no urbanizable protegido".

Durante el pleno, la portavoz de Vecinos por Torrelodones esgrimió una sentencia del Tribunal Supremo, con fecha 3 de julio de 2007, que se manifiesta en contra de la reclasificación de suelos no urbanizables protegidos. La sentencia establece que la Administración debe justificar la reclasificación de suelos no urbanizables protegidos. Ésta deja sin efecto otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia que en 2003 anuló la desclasificación por el Ejecutivo regional de terrenos no urbanizables de zonas protegidas como Montecarmelo, Las Tablas o Sanchinarro, informa Efe.